



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Adrián ANDRADA - Italia // EX-2024-00287358- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00287464-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Adrián ANDRADA (Legajo 36.602) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/24), para trasladarse a la ciudad de Trieste (Italia) del 18 de mayo al 02 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ANDRADA participará en el programa Research in Pairs, organizado por el International Centre for Theoretical Physics en conjunto con el INDAM (Italia), para realizar tareas de investigación con el Prof. Daniela ANGELLA (Università di Firenze);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/24), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Adrián ANDRADA (Legajo 36.602) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/24) para trasladarse a la ciudad de Trieste (Italia) del 18 de mayo al 02 de junio de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH